

EXPEDIENTE

SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES VIP S.A.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE A LAS DIEZ HORAS EN LAS OFICINAS UBICADAS EN TULCÁN Y VELEZ, SE REÚNE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES VIP S.A.

1. LISTA DE ASISTENCIAS;
2. COPIA DEL ACTA DE LA SESIÓN, CERTIFICADA POR EL SEÑOR FRANCISCO SOLÁ MEDINA - SECRETARIO DE LA JUNTA; Y
3. VARIOS.

GUAYAQUIL, 20 DE MARZO DEL 2014.

LO CERTIFICO,



FRANCISCO SOLÁ MEDINA
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGENCIA DE VIAJES VIP S.A., CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DEL 2014.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2014, A LAS DIEZ HORAS, EN LAS OFICINAS SITUADAS EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO UBICADO EN LAS CALLES TULCÁN # 1807 Y VELEZ, SE REÚNE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA AGENCIA DE VIAJES VIP S.A., CON LA CONCURRENCIA DE LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS: 1) SOLÁ, MEDINA & CÍA., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL SEÑOR FRANCISCO SOLA MEDINA, PROPIETARIA DE NUEVE MIL NOVECIENTAS (9900) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA; Y 2) FRANCISCO SOLÁ TANCA, PROPIETARIO DE CIENTO (100) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA. POR LO QUE SE ENCUENTRA REUNIDA LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA QUE ES POR LA SUMA DE DIEZ MIL DÓLARES, DIVIDIDO DIEZ MIL (10.000) ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 238 DE LA LEY DE COMPAÑIAS SE RESUELVE INSTALARSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA PREVIA. DIRIGE LA JUNTA LA SEÑORA CECILIA TANCA DE SOLA, Y COMO SECRETARIO DE LA JUNTA EL SEÑOR FRANCISCO SOLÁ MEDINA. LA PRESIDENTE SEÑALA QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE REUNIÓN ES EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL ANUAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013, ESTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.
- 2.- INFORMES DE ADMINISTRADORES Y COMISARIOS, RELATIVOS AL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.
- 3.- DESIGNAR COMISARIOS DE LA COMPAÑIA.

LOS ACCIONISTAS PRESENTES RESUELVEN POR UNANIMIDAD APROBAR EL ANTERIOR OBJETO DE LA SESIÓN, Y SE DECLARA INSTALADA LA JUNTA.

INMEDIATAMENTE SE PASA A CONSIDERAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL BALANCE DE LA COMPAÑIA, Y DEL ESTADO DE LA CUENTA PÉRDIDA Y GANANCIA, REFERENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO POR EL AÑO DOS MIL TRECE.

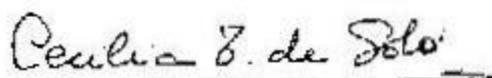
LUEGO DE LAS DELIBERACIONES ESTA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS RESUELVE EN FORMA UNÁNIME DE VOTOS, APROBAR EL BALANCE GENERAL ANUAL, ASÍ COMO EL ESTADO DE LA CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA SOCIEDAD, RELATIVOS AL EJERCICIO ECONÓMICO POR EL AÑO DOS MIL TRECE. RESOLVIÉNDOSE ADEMÁS UNÁNIMEMENTE POR LOS ACCIONISTAS QUE, UNA VEZ QUE SE EFECTUÉ EL PAGO DE LAS PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES A LOS TRABAJADORES, Y EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA, LA UTILIDAD NETA RESULTANTE SE REINVERTIRÁ EN LA COMPAÑIA.

LA JUNTA DE ACCIONISTAS PASA A CONSIDERAR EL SEGUNDO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA, RESPECTO DE LOS INFORMES DE ADMINISTRADORES Y COMISARIOS DE LA COMPAÑIA; SE PROCEDE POR SECRETARÍA A DAR LECTURA A

LOS MISMOS, LUEGO DE DELIBERAR SOBRE ESTOS, LA JUNTA POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ADMINISTRADORES ASÍ COMO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.

CONSIDERANDO EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTO ES LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, PARA LO CUAL SE PRESENTARÁN A LA SALA VARIOS NOMBRES, Y, LUEGO DE LAS DELIBERACIONES SE DESIGNA POR UNANIMIDAD DE LOS ACCIONISTAS COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA A LA ECONOMISTA CAROLINA DE GAVICA, A QUIEN SE DEBERÁ COMUNICAR SOBRE SU DESIGNACIÓN, PARA LA RAZÓN DE SU ACEPTACIÓN O EXCUSA RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO SOBRE EL CUAL TRATAR, EL PRESIDENTE CONCEDE UN RÉCESO PARA LA REDACCIÓN DEL ACTA. HECHO LO CUAL SE REINSTALA LA JUNTA CON LOS MISMOS ACCIONISTAS PRESENTES AL INICIO, QUIENES APRUEBAN EL ACTA SIN NINGÚN TIPO DE MODIFICACIONES LA QUE, LUEGO DE SER LEÍDA EN ALTA VOZ POR EL SECRETARIO, ES FIRMADA POR LOS ACCIONISTAS CONJUNTAMENTE CON LA PRESIDENTE Y EL SECRETARIO QUE CERTIFICA.



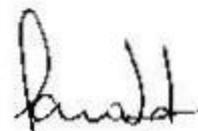
CECILIA TANCA DE SOLA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



FRANCISCO SOLÁ MEDINA
SECRETARIO DE LA JUNTA



SOLA, MEDINA & CIA
FRANCISCO SOLÁ MEDINA



FRANCISCO SOLÁ TANCA
ACCIONISTA